



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

El presente Informe de Avance del Plan de Mejora Institucional 2026 tiene como propósito presentar el estado de ejecución de las acciones de mejora definidas por el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal para fortalecer su gestión institucional, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal).

Este informe recoge los avances alcanzados durante el período evaluado, evidenciando las acciones implementadas, los resultados obtenidos y el nivel de cumplimiento de cada compromiso asumido, con el objetivo de consolidar una administración municipal más eficiente, transparente, participativa y orientada a la mejora continua de los servicios que ofrece a la ciudadanía.

A continuación, presentamos un resumen de los avances de las acciones de mejoras.

| No. | Acción de Mejora                                                                                                                                                   | Nivel de Cumplimiento |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1   | Actualizar el organigrama institucional para reflejar la estructura aprobada por el MAP y la Sala Capitular, asegurando la coherencia con la nómina institucional. | 50%                   |
| 2   | Actualizar y socializar el Manual de Funciones del Ayuntamiento.                                                                                                   | 25 %                  |
| 3   | Activar la Comisión de Género                                                                                                                                      | 100%                  |
| 4   | Elaborar el Plan de Trabajo de la Comisión de Género                                                                                                               | 100 %                 |
| 5   | Elaborar e implementar una Política de Recursos Humanos                                                                                                            | 25 %                  |
| 6   | Diseñar e implementar un Programa de Inclusión Laboral                                                                                                             | 100 %                 |
| 7   | Crear un Plan de Alianzas Estratégicas Público-Privadas (APP)                                                                                                      | 100%                  |
| 8   | Implementar un sistema de medición y seguimiento de los indicadores de desempeño del personal para fortalecer la evaluación institucional.                         | 33%                   |
| 9   | Publicar mensualmente notas e informaciones sobre la gestión municipal en las redes sociales y medios de comunicación locales.                                     | 100%                  |
| 10  | Elaborar un plan interno de fortalecimiento institucional orientado a alcanzar un cumplimiento del 90 % en el SISMAP Municipal en el plazo de un año.              | 100%                  |





# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

1-Solicitar asesoría del MAP



## *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

San Cristóbal, República Dominicana

16 de Marzo del 2026.

Señor

**Sigmund Freund Mena**

Ministro de Administración Pública

Su despacho. -

**Asunto:** Solicitud de asesoría técnica para revisión y actualización del organigrama institucional

Distinguido señor Ministro:

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal tiene a bien dirigirse a usted con la finalidad de solicitar formalmente **asesoría técnica para la revisión y actualización de su organigrama institucional**.

Esta solicitud se realiza en atención al subindicador 1.2 Revisión y ajuste del organigrama, cuyo propósito es actualizar la estructura organizativa del Ayuntamiento para reflejar de manera adecuada la estructura aprobada por ese Ministerio y la Sala Capitular, garantizando coherencia con la nómina institucional y alineación con las funciones y procesos de la entidad.

Dichas acciones se estarán ejecutando durante el periodo comprendido entre marzo y junio de 2026, con el apoyo del personal técnico institucional y la documentación de referencia correspondiente.

El resultado esperado es contar con un organigrama actualizado, aprobado por ese Ministerio y la Sala Capitular, y debidamente publicado en el SISMAP Municipal, en cumplimiento de los estándares de transparencia y fortalecimiento institucional.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y acompañamiento técnico, reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de la gestión municipal.

Atentamente,

  
Lic. Dionisio De la Rosa

Alcalde,

Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.







# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

| Sub-criterio     | Área de mejora                            | Acción de mejora                                                                                                             |
|------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.2              | Revisión y ajuste del manual de funciones | Actualizar y socializar el manual de funciones                                                                               |
| Objetivo         |                                           | Asegurar que todos los cargos cuenten con funciones y competencias claras que permitan medir rendimiento y responsabilidades |
| Responsable      |                                           | Dirección de Planificación                                                                                                   |
| Tarea            |                                           | Estado                                                                                                                       |
|                  |                                           | Realizado (X)                                                                                                                |
|                  |                                           | No Realizado ( )                                                                                                             |
| 1                | Solicitar asesoría del MAP                | (X)                                                                                                                          |
| 2                | Revisar manual vigente                    | ( )                                                                                                                          |
| 3                | Ajustar según organigrama actualizado     | ( )                                                                                                                          |
| 4                | Solicitud de aprobación al MAP            | ( )                                                                                                                          |
| Estado de acción |                                           | 25%                                                                                                                          |



San Cristóbal, República Dominicana  
16 de Marzo del 2026.

Señor

Sigamund Freund Mesa  
Ministro de Administración Pública  
Su despacho. -

Asunto: Solicitud de asesoría técnica para revisión y actualización del manual de funciones institucional

Distinguido señor Ministro:

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal tiene a bien dirigirse a usted con la finalidad de solicitar formalmente **asesoría técnica para la revisión y actualización del manual de funciones institucional**.

Esta solicitud se realiza en atención al subindicador 1.2 Revisión y ajuste del manual de funciones, cuyo propósito es actualizar y socializar dicho instrumento, asegurando que todos los cargos cuenten con funciones y competencias claramente definidas, que permitan medir el rendimiento y las responsabilidades de cada puesto, en coherencia con la estructura organizativa vigente.

Dicho proceso se estará desarrollando con el apoyo del personal técnico de la institución, así como con los recursos necesarios para su revisión, adecuación y posterior socialización, durante el periodo comprendido entre **junio y noviembre del año 2026**.

En ese sentido, realizamos esta solicitud con la debida anticipación, a fin de que ese Ministerio pueda **incluir este proceso dentro de su agenda de acompañamiento técnico**, garantizando una adecuada coordinación y cumplimiento de los plazos establecidos.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y acompañamiento técnico, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los estándares establecidos y el fortalecimiento de la administración municipal.

Atentamente,

  
Lc. Diógenes De la Rosa  
Alcalde,  
Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.





# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

1-Solicitar asesoría del MAP



## *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

San Cristóbal, República Dominicana  
16 de Marzo del 2026.

Señor

**Sigmund Freund Mena**

Ministro de Administración Pública

Su despacho. -

**Asunto:** Solicitud de asesoría técnica para revisión y actualización del manual de funciones institucional

Distinguido señor Ministro:

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal tiene a bien dirigirse a usted con la finalidad de solicitar formalmente **asesoría técnica para la revisión y actualización del manual de funciones institucional**.

Esta solicitud se realiza en atención al subindicador 1.2 Revisión y ajuste del manual de funciones, cuyo propósito es actualizar y socializar dicho instrumento, asegurando que todos los cargos cuenten con funciones y competencias claramente definidas, que permitan medir el rendimiento y las responsabilidades de cada puesto, en coherencia con la estructura organizativa vigente.

Dicho proceso se estará desarrollando con el apoyo del personal técnico de la institución, así como con los recursos necesarios para su revisión, adecuación y posterior socialización, durante el periodo comprendido entre **junio y noviembre del año 2026**.

En ese sentido, realizamos esta solicitud con la debida antelación, a fin de que ese Ministerio pueda **incluir este proceso dentro de su agenda de acompañamiento técnico**, garantizando una adecuada coordinación y cumplimiento de los plazos establecidos.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y acompañamiento técnico, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los estándares establecidos y el fortalecimiento de la administración municipal.

Atentamente,

**Lic. Dionisio De la Rosa**

Alcalde,

Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.





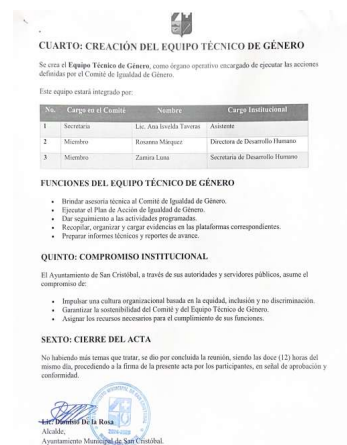
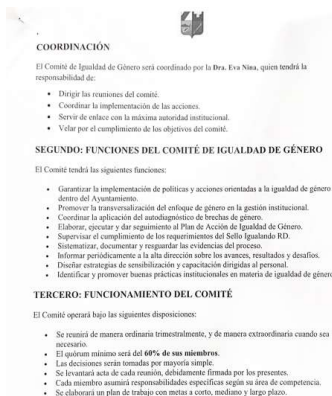
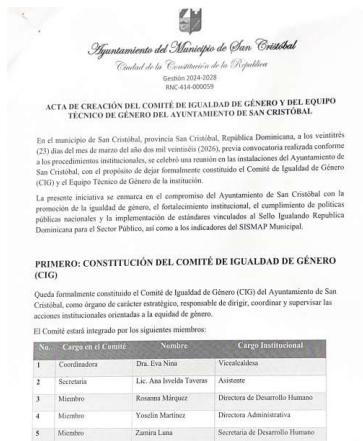
# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

| Sub-criterio     | Área de mejora                                       | Acción de mejora                                                             |
|------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 2.2              | No se ha conformado la Comisión Permanente de Género | Activar la Comisión de Género                                                |
| Objetivo         |                                                      | Fortalecer políticas de igualdad y equidad de género en la entidad municipal |
| Responsable      |                                                      | Comisión de Género                                                           |
| Tarea            |                                                      | Estado                                                                       |
|                  |                                                      | Realizado (X)                                                                |
|                  |                                                      | No Realizado ( )                                                             |
| 1                | Reactivar comisión                                   | (X)                                                                          |
| 2                | Publicar en portal web                               | (X)                                                                          |
| Estado de acción |                                                      | 100%                                                                         |





# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

1-Reactivar comisión



## *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

### **ACTA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DEL EQUIPO TÉCNICO DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL**

En el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), previa convocatoria realizada conforme a los procedimientos institucionales, se celebró una reunión en las instalaciones del Ayuntamiento de San Cristóbal, con el propósito de dejar formalmente constituido el Comité de Igualdad de Género (CIG) y el Equipo Técnico de Género de la institución.

La presente iniciativa se enmarca en el compromiso del Ayuntamiento de San Cristóbal con la promoción de la igualdad de género, el fortalecimiento institucional, el cumplimiento de políticas públicas nacionales y la implementación de estándares vinculados al Sello Igualando República Dominicana para el Sector Público, así como a los indicadores del SISMAP Municipal.

### **PRIMERO: CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO (CIG)**

Queda formalmente constituido el Comité de Igualdad de Género (CIG) del Ayuntamiento de San Cristóbal, como órgano de carácter estratégico, responsable de dirigir, coordinar y supervisar las acciones institucionales orientadas a la equidad de género.

El Comité estará integrado por los siguientes miembros:

| No. | Cargo en el Comité | Nombre                  | Cargo Institucional             |
|-----|--------------------|-------------------------|---------------------------------|
| 1   | Coordinadora       | Dra. Eva Nina           | Vicealcaldesa                   |
| 2   | Secretaria         | Lic. Ana Isvela Taveras | Asistente                       |
| 3   | Miembro            | Rosanna Márquez         | Directora de Desarrollo Humano  |
| 4   | Miembro            | Yoselin Martínez        | Directora Administrativa        |
| 5   | Miembro            | Zamira Luna             | Secretaria de Desarrollo Humano |



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



## **COORDINACIÓN**

El Comité de Igualdad de Género será coordinado por la Dra. Eva Nina, quien tendrá la responsabilidad de:

- Dirigir las reuniones del comité.
- Coordinar la implementación de las acciones.
- Servir de enlace con la máxima autoridad institucional.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos del comité.

## **SEGUNDO: FUNCIONES DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO**

El Comité tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar la implementación de políticas y acciones orientadas a la igualdad de género dentro del Ayuntamiento.
- Promover la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional.
- Coordinar la aplicación del autodiagnóstico de brechas de género.
- Elaborar, ejecutar y dar seguimiento al Plan de Acción de Igualdad de Género.
- Supervisar el cumplimiento de los requerimientos del Sello Igualando RD.
- Sistematizar, documentar y resguardar las evidencias del proceso.
- Informar periódicamente a la alta dirección sobre los avances, resultados y desafíos.
- Diseñar estrategias de sensibilización y capacitación dirigidas al personal.
- Identificar y promover buenas prácticas institucionales en materia de igualdad de género.

## **TERCERO: FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ**

El Comité operará bajo las siguientes disposiciones:

- Se reunirá de manera ordinaria trimestralmente, y de manera extraordinaria cuando sea necesario.
- El quórum mínimo será del **60% de sus miembros**.
- Las decisiones serán tomadas por mayoría simple.
- Se levantará acta de cada reunión, debidamente firmada por los presentes.
- Cada miembro asumirá responsabilidades específicas según su área de competencia.
- Se elaborará un plan de trabajo con metas a corto, mediano y largo plazo.



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



## CUARTO: CREACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE GÉNERO

Se crea el **Equipo Técnico de Género**, como órgano operativo encargado de ejecutar las acciones definidas por el Comité de Igualdad de Género.

Este equipo estará integrado por:

| No. | Cargo en el Comité | Nombre                  | Cargo Institucional             |
|-----|--------------------|-------------------------|---------------------------------|
| 1   | Secretaria         | Lic. Ana Isvela Taveras | Asistente                       |
| 2   | Miembro            | Rosanna Márquez         | Directora de Desarrollo Humano  |
| 3   | Miembro            | Zamira Luna             | Secretaria de Desarrollo Humano |

## FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO DE GÉNERO

- Brindar asesoría técnica al Comité de Igualdad de Género.
- Ejecutar el Plan de Acción de Igualdad de Género.
- Dar seguimiento a las actividades programadas.
- Recopilar, organizar y cargar evidencias en las plataformas correspondientes.
- Preparar informes técnicos y reportes de avance.

## QUINTO: COMPROMISO INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de San Cristóbal, a través de sus autoridades y servidores públicos, asume el compromiso de:

- Impulsar una cultura organizacional basada en la equidad, inclusión y no discriminación.
- Garantizar la sostenibilidad del Comité y del Equipo Técnico de Género.
- Asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

## SEXTO: CIERRE DEL ACTA

No habiendo más temas que tratar, se dio por concluida la reunión, siendo las doce (12) horas del mismo día, procediendo a la firma de la presente acta por los participantes, en señal de aprobación y conformidad.

  
**Lic. Dionisio De la Rosa**  
Alcalde,  
Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.





# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

2-Publicar en portal web

<https://ayuntamientosancristobal.gob.do/transparencia/documentos/proyecto-sello-igualando-rd/>



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
**San Cristóbal**  
Portal de Transparencia



República Dominicana

Inicio | Mapa de Sitio | Contacto

Inicio

Portal Institucional

Base Legal

Marco Legal de Transparencia

Organigrama

Derechos de los Ciudadanos

Oficina de Libre Acceso a la Información  
Municipal (OLAIM)

Planificación y desarrollo

Publicaciones

Estadísticas

Servicios

Acceso al 311

Declaraciones Juradas

Presupuesto

## Proyecto Sello Igualando RD

Está aquí: Inicio / Proyecto Sello Igualando RD



ACTA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DEL

PDF 1.20MB Fecha de subida: 31 March, 2025

Descargar

Si no puedes ver los documentos, es posible que no tengas instalado **ADOBE READER**.  
Haga **CLICK** en el botón para instalarlo.



Descarga  
**ADOBE READER**

Activar  
Ver a G



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

| Sub-criterio            | Área de mejora                                                                                                                                     | Acción de mejora                                                             |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 2.2                     | No se cuenta con un plan de trabajo de la Comisión de Género Permanente, para el año de acceso público a través del portal web del gobierno local. | Elaborar el plan de trabajo de la Comisión de Género                         |
| <b>Objetivo</b>         |                                                                                                                                                    | Fortalecer políticas de igualdad y equidad de género en la entidad municipal |
| <b>Responsable</b>      |                                                                                                                                                    | Coordinador de la Comisión de Género                                         |
| <b>Tarea</b>            |                                                                                                                                                    | <b>Estado</b>                                                                |
|                         |                                                                                                                                                    | <b>Realizado (X)</b>                                                         |
|                         |                                                                                                                                                    | <b>No Realizado ( )</b>                                                      |
| 1                       | Elaborar plan de trabajo                                                                                                                           | (X)                                                                          |
| 2                       | Publicar el plan en el portal web del gobierno local.                                                                                              | (X)                                                                          |
| <b>Estado de acción</b> |                                                                                                                                                    | <b>100%</b>                                                                  |



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 - 2028

RNC: 414-000059-9

MATRIZ PLAN DE TRABAJO  
COMITÉ DE GÉNERO - AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL

| Eje Estratégico              | Actividad                                               | Descripción Operativa                                                                                                                                  | Fecha / Período          | Responsable                                                   | Indicador de Cumplimiento      | Medio de Verificación      |
|------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Reconocimiento Institucional | Acto de reconocimiento a mujeres servidoras municipales | Identificación y reconocimiento de mujeres destacadas en el cabildo por su desempeño y aporte institucional                                            | Febrero                  | Comité de Género                                              | Nº. De Mujeres reconocidas     | fotografías                |
| Formación y Capacitación     | Taller sobre prevención de violencia de género          | Coordinación con el Ministerio de la Mujer, y la fundación rescatando mariposas para impartir capacitación sobre la violencia de género intrafamiliar. | Marzo                    | Comité, Ministerio de la Mujer, fundación rescatando Mariposa | 1 taller ejecutado             | Informe                    |
| Bienestar Laboral            | Jornada de bienestar emocional                          | Actividad de integración con enfoque autocuidado dirigido al personal femenino.                                                                        | Noviembre                | Comité de Género                                              | 1 jornada realizada            | fotografías,               |
| Integración                  | Eventos del día de las madres                           | Espacio de integración para madres servidoras municipales, Rifa, concierto.                                                                            | Mayo (Día de las Madres) | Despacho, recursos humano Comité                              | No. De participantes convocada | fotografías,               |
| Comunicación Interna         | Cápsulas informativas de género                         | Difusión mensual de mensajes educativos sobre igualdad, respeto y prevención de violencia                                                              | Trimestral               | Comité                                                        | 1 cápsula Trimestral           | Capturas (correo/WhatsApp) |
| Articulación Institucional   | Gestión con Ministerio de la Mujer                      | Solicitud formal de apoyo técnico, capacitaciones y materiales                                                                                         | Trimestral               | Comité                                                        | Gestión realizada              | Oficios enviados/recibidos |

Ave. Constitución s/n, Padre Borja, San Cristóbal, República Dominicana  
Teléfonos: 809-528-5521 | E-Mail: [info@san cristobal.gub.do](mailto:info@san cristobal.gub.do)





# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## 1- Elaborar plan de trabajo



### Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 - 2028

RNC: 414-000059

#### MATRIZ PLAN DE TRABAJO COMITÉ DE GÉNERO – AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL

| Eje Estratégico              | Actividad                                               | Descripción Operativa                                                                                                                                  | Fecha / Período          | Responsable                                                   | Indicador de Cumplimiento      | Medio de Verificación      |
|------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Reconocimiento Institucional | Acto de reconocimiento a mujeres servidoras municipales | Identificación y reconocimiento de mujeres destacadas en el cabildo por su desempeño y aporte institucional                                            | Febrero                  | Comité de Género                                              | Nº. De Mujeres reconocidas     | fotografías                |
| Formación y Capacitación     | Taller sobre prevención de violencia de género          | Coordinación con el Ministerio de la Mujer, y la fundación rescatando mariposas para impartir capacitación sobre la violencia de género intrafamiliar. | Marzo                    | Comité, Ministerio de la Mujer, fundación rescatando Mariposa | 1 taller ejecutado             | Informe                    |
| Bienestar Laboral            | Jornada de bienestar emocional                          | Actividad de integración con enfoque autoestima dirigida al personal femenino.                                                                         | Noviembre                | Comité de Género                                              | 1 jornada realizada            | fotografías,               |
| Integración                  | Eventos del día de las madres                           | Espacio de integración para madres servidoras municipales, Rifa, concierto.                                                                            | Mayo (Día de las Madres) | Despacho, recursos humano Comité                              | Nº. De participantes convocada | fotografías,               |
| Comunicación Interna         | Cápsulas informativas de género                         | Difusión mensual de mensajes educativos sobre igualdad, respeto y prevención de violencia                                                              | Trimestral               | Comité                                                        | 1 cápsula Trimestral           | Capturas (correo/WhatsApp) |
| Articulación Institucional   | Gestión con Ministerio de la Mujer                      | Solicitud formal de apoyo técnico, capacitaciones y materiales                                                                                         | Trimestral               | Comité                                                        | Gestión realizada              | Oficios enviados/recibidos |

Ave. Constitución s/n, Pedro Barbois, San Cristóbal, República Dominicana  
Teléfono: 809-528-5521 / E-Mail: [info@san cristobal.gob.do](mailto:info@san cristobal.gob.do)



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
**San Cristóbal**  
Proceso de Transparencia



República Dominicana  
Instituto Nacional de Transparencia  
INTEC | MAPA DE SITIO | CONTACTO

|                                                            |
|------------------------------------------------------------|
| Inicio                                                     |
| Portal Institucional                                       |
| Reas Legal                                                 |
| Marco Legal de Transparencia                               |
| Organigramas                                               |
| Directivos de las Dependencias                             |
| Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (LAIAM) |
| Planificación y desarrollo                                 |
| Publicaciones                                              |
| Estadísticas                                               |
| Servicios                                                  |
| Acceso al 311                                              |
| Declaraciones Juradas                                      |
| Presupuestos                                               |

#### Proyecto Sello Igualando RD

2020 mayo - Actual / Proyecto sello igualando RD



Plan de Trabajo

208.1 KB | Fecha de subida: 20 julio, 2020

Descargar



ACTA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DEL

1.2020 | Fecha de subida: 01 March, 2020

Descargar

Si no puedes ver los documentos, es posible que no tengas instalado **ADOBE READER**.  
¡Ojo! **CAUTION** ya en línea para instalarlo.



Descarga  
**ADOBE READER**



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

| Sub-criterio            | Área de mejora                                                           | Acción de mejora                                                                                                                                                           |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.1                     | No contamos con una política de Recursos Humanos definida e implementada | Elaborar e implementar una política de Recursos Humanos                                                                                                                    |
| <b>Objetivo</b>         |                                                                          | Contar con una política de RRHH que establezca criterios objetivos para reclutamiento, promoción, remuneración, desarrollo y demás procesos de gestión de recursos humanos |
| <b>Responsable</b>      |                                                                          | Directora de RRHH / Dirección General                                                                                                                                      |
| <b>Tarea</b>            |                                                                          | <b>Estado</b>                                                                                                                                                              |
|                         |                                                                          | <b>Realizado (X)</b>                                                                                                                                                       |
|                         |                                                                          | <b>No Realizado ( )</b>                                                                                                                                                    |
| <b>1</b>                | Solicitar asesoría del MAP                                               | (X)                                                                                                                                                                        |
| <b>2</b>                | Redactar y validar la política de RRHH                                   | ( )                                                                                                                                                                        |
| <b>3</b>                | Publicar la política en los medios internos                              | ( )                                                                                                                                                                        |
| <b>Estado de acción</b> |                                                                          | <b>33%</b>                                                                                                                                                                 |

  
*Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*  
*Ciudad de la Constitución de la República*

San Cristóbal, República Dominicana  
16 de Marzo del 2026.  
Gestión 2024-2028  
RNC-414-000059

Señor  
Siguensad Freund Mesa  
Ministro de Administración Pública  
Su despacho.

Asunto: Solicitud de asesoría técnica para elaboración e implementación de la política de Recursos Humanos.

Distinguido señor Ministro:

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SSMAP Municipal), el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal tiene a honra dirigirse a usted con la finalidad de solicitar formalmente asesoría técnica para la elaboración e implementación de una política de Recursos Humanos.

Esta solicitud se realiza en atención al indicador 3.1 Gestión de Recursos Humanos, considerando que actualmente la institución no cuenta con una política de Recursos Humanos definida e implementada. En ese sentido, se hace necesario desarrollar un instrumento normativo que establezca criterios objetivos para los procesos de reclutamiento, promoción, remuneración, capacitación, evaluación del desempeño y demás aspectos relacionados con la gestión del talento humano.

Dicho proceso se estará desarrollando con el apoyo del personal técnico de la institución y los recursos necesarios para su elaboración y difusión, durante el periodo comprendido entre julio y septiembre del año 2026.

En ese sentido, realizamos esta solicitud con la debida antelación, a fin de que ese Ministerio pueda incluir este proceso dentro de su agenda de acompañamiento técnico, garantizando una adecuada coordinación y cumplimiento de los plazos establecidos.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y acompañamiento técnico, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los estándares establecidos y el fortalecimiento de la administración municipal.

Atentamente,

  
Lic. Priscilla de la Rosa  
Alcalde,  
Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.





# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

1-Solicitar asesoría del MAP



## *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

San Cristóbal, República Dominicana

16 de Marzo del 2026.

Señor

**Sigmund Freund Mena**

Ministro de Administración Pública

Su despacho. -

**Asunto:** Solicitud de asesoría técnica para elaboración e implementación de la política de Recursos Humanos

Distinguido señor Ministro:

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal tiene a bien dirigirse a usted con la finalidad de solicitar formalmente **asesoría técnica para la elaboración e implementación de una política de Recursos Humanos**.

Esta solicitud se realiza en atención al indicador 3.1 Gestión de Recursos Humanos, considerando que actualmente la institución no cuenta con una política de Recursos Humanos definida e implementada. En ese sentido, se hace necesario desarrollar un instrumento normativo que establezca criterios objetivos para los procesos de reclutamiento, promoción, remuneración, capacitación, evaluación del desempeño y demás aspectos relacionados con la gestión del talento humano.

Dicho proceso se estará desarrollando con el apoyo del personal técnico de la institución y los recursos necesarios para su elaboración y difusión, durante el período comprendido entre **julio y septiembre del año 2026**.

En ese sentido, realizamos esta solicitud con la debida antelación, a fin de que ese Ministerio pueda **incluir este proceso dentro de su agenda de acompañamiento técnico**, garantizando una adecuada coordinación y cumplimiento de los plazos establecidos.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y acompañamiento técnico, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los estándares establecidos y el fortalecimiento de la administración municipal.

Atentamente,

  
Lic. Dionisio De la Rosa

Alcalde,

Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.





# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

| Sub-criterio            | Área de mejora                                                                      | Acción de mejora                      |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 3.3                     | No se presta especial atención a las necesidades de los empleados con discapacidad. | Diseñar programa de inclusión laboral |
| <b>Objetivo</b>         |                                                                                     | Fomentar la igualdad de oportunidades |
| <b>Responsable</b>      |                                                                                     | Directora de RRHH                     |
| <b>Tarea</b>            |                                                                                     | <b>Estado</b>                         |
|                         |                                                                                     | <b>Realizado (X)</b>                  |
|                         |                                                                                     | <b>No Realizado ( )</b>               |
| 1                       | Registrar empleados vulnerables                                                     | (X)                                   |
| 2                       | Adecuar espacios físicos.                                                           | (X)                                   |
| 3                       | Realizar 1 talleres de sensibilización.                                             | (X)                                   |
| <b>Estado de acción</b> |                                                                                     | <b>100%</b>                           |

**Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal**  
Ciudad de la Constitución de la República  
Gestión 2024-2028  
RNC-414-000059

**CERTIFICACIÓN**

La Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, por medio de la presente, CERTIFICA, que en esta institución laboran colaboradores que presentan condición de discapacidad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley núm. 5-11 sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los colaboradores son los siguientes:

| Nombre y Apellido              | Tipo de Discapacidad                                      |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Américo Antonio Pineda Reyes   | Discapacidad auditiva y del habla.                        |
| Berlinda Pérez                 | Discapacidad auditiva y del habla.                        |
| Indalecio Benito Ramos         | Trauma del Espanto Antrio (TEA).                          |
| Luis Encarnación Ariza Santos  | Trauma del Espanto Antrio (TEA).                          |
| Luis Rivera Rodríguez          | Discapacidad auditiva y del habla.                        |
| Zaida Elpidio González Román   | Limitación funcional del miembro superior.                |
| Nelson Bautista García         | Discapacidad físico-motora.                               |
| Melina Domínguez Nere De Jesús | Discapacidad físico-motora (sección completa de la mano). |
| Felisa Porfiro Ariza Cano      | Discapacidad auditiva y del habla.                        |

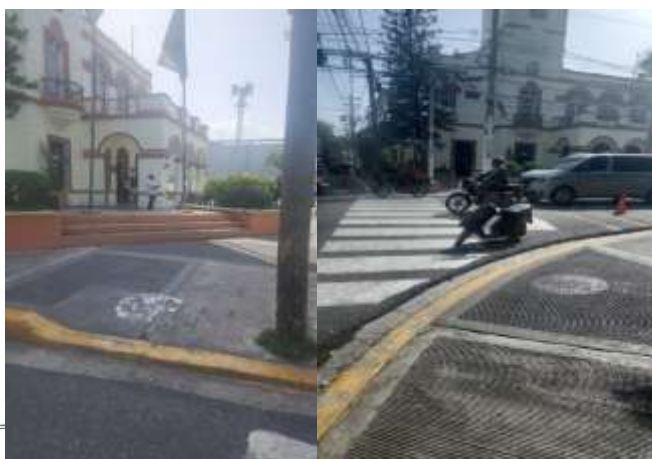
La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que correspondan.

Dada en el municipio de San Cristóbal, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del año del mil novecientos (2024).

Atestamos,

  
Lissette Rodríguez  
Directora de Recursos Humanos.

Aus. Constitución en: Pedro Rodríguez, San Cristóbal, República Dominicana  
Teléfono: 809-328-1010 / E-mail: info@ayuntamiento.sc.gov.do



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad

**CERTIFICACIÓN**

Quien suscribe, Licda. Elizabeth Jiménez Heredia, Analista Legal del Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPE), por medio de la presente hace constar que el viernes Cincos (05) del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), impartió una charla sobre el empoderamiento de la Ley Núm. 152-98 sobre Protección de la Persona con Discapacidad, en las instalaciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

Durante el desarrollo de esta actividad fueron abordados aspectos fundamentales de la referida normativa, entre ellos los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, los mecanismos de protección establecidos por la ley y la responsabilidad de los servidores públicos y colaboradores en la promoción, respeto y garantía de dichos derechos.

La charla contó con la participación de colaboradores y personal del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, quienes recibieron orientaciones sobre la importancia de la protección integral de las personas adultas mayores y el papel que desempeñan las instituciones públicas en el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime de lugar.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

  
Licda. Elizabeth Jiménez Heredia  
Analista Legal  
Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONAPE)



| Nombre y Apellido      | Sexo | Departamento  | Telefono     | Firma   |
|------------------------|------|---------------|--------------|---------|
| 1. Juan José Rodríguez | M    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 2. Rosa María Pérez    | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 3. Mercedes Mateo      | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 4. Eulalio Amador Nino | M    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 5. Juan Carlos         | M    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 6. Francisco Silva     | M    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 7. María del           | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 8. María del           | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 9. María del           | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 10. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 11. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 12. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 13. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 14. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 15. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 16. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 17. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 18. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 19. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 20. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 21. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 22. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 23. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 24. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 25. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 26. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 27. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 28. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 29. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 30. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 31. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 32. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 33. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 34. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 35. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 36. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 37. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 38. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 39. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 40. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 41. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 42. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 43. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 44. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 45. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 46. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 47. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 48. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 49. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 50. María del          | F    | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |

|               |   |               |              |         |
|---------------|---|---------------|--------------|---------|
| 17. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 18. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 19. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 20. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 21. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 22. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 23. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 24. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 25. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 26. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 27. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 28. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 29. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 30. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 31. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 32. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 33. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 34. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 35. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 36. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 37. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 38. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 39. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 40. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 41. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 42. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 43. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 44. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 45. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 46. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 47. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 48. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 49. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |
| 50. María del | F | San Cristóbal | 809-328-1010 | [Firma] |



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

Registrar empleados vulnerables



## Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 - 2028

RNC-414-000059

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, por medio de la presente, CERTIFICA que en esta institución laboran colaboradores que presentan condición de discapacidad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley núm. 5-13 sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los colaboradores son los siguientes:

| Nombres y Apellidos            | Tipo de Discapacidad                                        |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Amaurys Antonio Tejeda Reyes   | Discapacidad auditiva y del habla.                          |
| Benigno Pérez                  | Discapacidad auditiva y del habla.                          |
| Juliangel Bremon Ramos         | Trastorno del Espectro Autista (TEA).                       |
| Luz Escarlín Arias Santos      | Trastorno del Espectro Autista (TEA).                       |
| Luis Rivera Rodríguez          | Discapacidad auditiva y del habla.                          |
| Zenón Elpidio González Ramírez | Limitación funcional del miembro superior.                  |
| Nelson Bautista García         | Discapacidad físico-motora.                                 |
| Melvin Emmanuel Nova De Jesús  | Discapacidad físico-motora (ausencia congénita de la mano). |
| Félix Porfirio Arias Caro      | Discapacidad auditiva y del habla.                          |

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que correspondan.

Dada en el municipio de San Cristóbal, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

  
Franchessa Núñez  
Lieda Franchessa Núñez  
Dirección de Recursos Humanos.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

## *Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028  
RNC-414-000059

2-Adecuar espacios físicos.





# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

Realizar 1 talleres de sensibilización



## CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Licda. Elizabeth Jiménez Heredia, Analista Legal del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), por medio de la presente hace constar que el viernes Cinco (05) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), impartió una charla sobre el empoderamiento de la Ley Núm. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente, en las instalaciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

Durante el desarrollo de esta actividad fueron abordados aspectos fundamentales de la referida normativa, entre ellos los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, los mecanismos de protección establecidos por la ley y la responsabilidad de los servidores públicos y colaboradores en la promoción, respeto y garantía de dichos derechos.

La charla contó con la participación de colaboradores y personal del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, quienes recibieron orientaciones sobre la importancia de la protección integral de las personas adultas mayores y el papel que desempeñan las instituciones públicas en el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime de lugar.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

  
Licda. Elizabeth Jiménez Heredia  
Analista Legal  
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)





# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

| Número | Nombre y Apellidos  | Sexo | Edad | Departamento | Teléfono     | Firma               |
|--------|---------------------|------|------|--------------|--------------|---------------------|
| 1      | Juan José Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Juan José Rodríguez |
| 2      | Luis A. Gómez       | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Luis A. Gómez       |
| 3      | Miguel A. López     | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Miguel A. López     |
| 4      | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 5      | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 6      | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 7      | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 8      | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 9      | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 10     | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 11     | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 12     | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 13     | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 14     | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 15     | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 16     | Edilberto Rodríguez | M    | 45   | Manabí       | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |

Asa. Coordinación eq. Pedro Barrios, San Cristóbal, República Dominicana  
Teléfono: 809-324-1111 / 11-4444 / 11-4444

Página 1 de 2

|    |                     |   |    |        |              |                     |
|----|---------------------|---|----|--------|--------------|---------------------|
| 17 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 18 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 19 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 20 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 21 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 22 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 23 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 24 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 25 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 26 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 27 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 28 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 29 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 30 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 31 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |
| 32 | Edilberto Rodríguez | M | 45 | Manabí | 809-445-3344 | Edilberto Rodríguez |



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

| Sub-criterio            | Área de mejora                                                                                                          | Acción de mejora                        |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 4.1                     | No se Identifican las necesidades de alianzas público-privada (APP) a largo plazo y las desarrolla cuando sea apropiado | Crear plan de alianzas estratégicas APP |
| <b>Objetivo</b>         |                                                                                                                         | Fortalecer capacidades institucionales. |
| <b>Responsable</b>      |                                                                                                                         | Dirección de Planificación              |
| <b>Tarea</b>            |                                                                                                                         | <b>Estado</b>                           |
|                         |                                                                                                                         | <b>Realizado (X)</b>                    |
|                         |                                                                                                                         | <b>No Realizado ( )</b>                 |
| 1                       | Identificar socios clave                                                                                                | (X)                                     |
| 2                       | Firmar convenios.                                                                                                       | (X)                                     |
| <b>Estado de acción</b> |                                                                                                                         | <b>100%</b>                             |



## Identificación de Socios Clave

| No. | Institución                                                                           | Tipo de socio           | Instrumento de cooperación                                  | Área estratégica de colaboración                                                                                                                                                                                    |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP)  | Gobierno Central        | Acuerdo de Colaboración Institucional                       | Desarrollo social, inclusión social, mejoramiento de infraestructura comunitaria, fortalecimiento de los servicios públicos municipales y ejecución de proyectos estratégicos de impacto territorial.               |
| 2   | Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL)       | Gobierno Central        | Acuerdo de Colaboración Institucional                       | Fortalecimiento de la seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de prevención de riesgos laborales, capacitación, asistencia técnica y promoción de una cultura preventiva para los servidores municipales. |
| 3   | Ayuntamiento de Cambita Garabitos                                                     | Gobierno Local          | Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional y Operativa | Coordinación interinstitucional para la limpieza, dringado, restauración ambiental, remediación y manejo sostenible del embalse de la Presa de Valdesia y la cuenca del río Nizao.                                  |
| 4   | Junta del Distrito Municipal de Cambita El Puerilecto                                 | Gobierno Local          | Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional y Operativa | Coordinación territorial, apoyo a la conservación ambiental, restauración de ecosistemas y ejecución de acciones para la recuperación del embalse y la cuenca hidrográfica del río Nizao.                           |
| 5   | Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)                              | Empresa Pública Estatal | Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional y Operativa | Dirección técnica y coordinación de las labores de limpieza, dringado, restauración ambiental, remediación ecológica y gestión de sedimentos del embalse de la Presa de Valdesia.                                   |
| 6   | Cooperativa de Producción, Trabajo y Servicios Múltiples Mucha Agua (COOP. MUCHAAGUA) | Cooperativa             | Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional y Operativa | Participación comunitaria, apoyo operativo, generación de empleo local y colaboración en las actividades de restauración ambiental y recuperación de la cuenca del río Nizao.                                       |



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal  
Ciudad de la Constitución de la República  
Gestión 2024-2028  
RNC-414-000059



ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y OPERATIVA PARA LA LIMPIEZA, DRINGADO, RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REMEDIACIÓN Y DISEÑO

REGULADO DE SEDIMENTOS EN EL EMBALSE DE LA PRESA DE VALDESIA Y EN LA

CUENCA DEL RÍO NIZAO

DE UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, entidad

pública organizada de conformidad con la Constitución de la República y la Ley

Núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, con su domicilio en la calle

San Cristóbal, provincia de San Cristóbal, República Dominicana, en adelante

representada por su Alcalde, DOMINGO DE LA ROSA RODRÍGUEZ, dominicano,

mayor de edad, casado, con estado civil de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de

la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## **Identificación de Socios Clave**

| No. | Institución                                                                          | Tipo de socio           | Instrumento de cooperación                                  | Área estratégica de colaboración                                                                                                                                                                                    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) | Gobierno Central        | Acuerdo de Colaboración Interinstitucional                  | Desarrollo social, inclusión social, mejoramiento de infraestructura comunitaria, fortalecimiento de los servicios públicos municipales y ejecución de proyectos estratégicos de impacto territorial.               |
| 2   | Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL)      | Gobierno Central        | Acuerdo de Colaboración Institucional                       | Fortalecimiento de la seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de prevención de riesgos laborales, capacitación, asistencia técnica y promoción de una cultura preventiva para los servidores municipales. |
| 3   | Ayuntamiento de Cambita Garabitos                                                    | Gobierno Local          | Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional y Operativa | Coordinación interinstitucional para la limpieza, dragado, restauración ambiental, remediación y manejo sostenible del embalse de la Presa de Valdesia y la cuenca del río Nizao.                                   |
| 4   | Junta del Distrito Municipal de Cambita El Pueblecito                                | Gobierno Local          | Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional y Operativa | Coordinación territorial, apoyo a la conservación ambiental, restauración de ecosistemas y ejecución de acciones para la recuperación del embalse y la cuenca hidrográfica del río Nizao.                           |
| 5   | Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)                             | Empresa Pública Estatal | Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional y Operativa | Dirección técnica y coordinación de las labores de limpieza, dragado, remediación ambiental, restauración ecológica y gestión de sedimentos del embalse de la Presa de Valdesia.                                    |
| 6   | Cooperativa de Producción, Trabajo y Servicios Múltiples Mucha Agua (COOP-MUCHAAGUA) | Cooperativa             | Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional y Operativa | Participación comunitaria, apoyo operativo, generación de empleo local y colaboración en las actividades de restauración ambiental y recuperación de la cuenca del río Nizao.                                       |



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la Republica*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la Republica*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

|   |                                                             |                                           |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7 | Consortio para el Dragado de la Presa de Valdesia (CODRAVA) | Consortio privado                         | Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional y Operativa | Ejecución de las actividades de adecuación ambiental, extracción y manejo de sedimentos del embalse de la Presa de Valdesia, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.                                                                                                    |
| 8 | RHP Agregados y Construcciones Dominicanas, S.R.L.          | Empresa privada                           | Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional y Operativa | Operación técnica especializada para la extracción, transporte, manejo y disposición regulada de sedimentos y materiales derivados de las labores de dragado.                                                                                                                          |
| 9 | Cámara de Comercio y Producción de San Cristóbal, Inc.      | Organización empresarial / Sector privado | Acuerdo de Colaboración y Apoyo Interinstitucional          | Fortalecimiento del desarrollo económico local mediante la promoción del comercio, la inversión, el emprendimiento, la capacitación empresarial, el apoyo a las MIPYMES, la formalización de negocios y la articulación de alianzas público-privadas para el desarrollo del municipio. |



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Dirección Jurídica**

Santo Domingo, D. N.  
31 de marzo 2026.

Señora

**Dra. Dionelca De La Rosa Peña**

Directora Regional Sur, IDOPPRIL.

Su Despacho.-

Asunto : Remisión Acuerdo Original de Colaboración Institucional con el  
**Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.**

Anexo : Un(01) Acuerdo original.

Distinguida Dra. De La Rosa :

Luego de nuestros cordiales saludos, por medio de la presente tenemos a bien, remitirle el acuerdo solicitado por usted original, entre el **Ayuntamiento Municipal De San Cristóbal** y este IDOPPRIL, debidamente notarizado, para sea entregado al ayuntamiento y el mismo repose en sus archivos, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Muy atentamente,

**Lic. Ricardo García Martínez,**  
Director Jurídico, IDOPPRIL.  
RGM/dm





# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

- Desarrollar esfuerzos conjuntos para el desarrollo de iniciativas de actividades que busquen el cumplimiento de los objetivos del presente convenio, con miras a la sostenibilidad de lo realizado por ambas organizaciones.

## **CUARTO: VIGENCIA Y DURACIÓN.**

El presente convenio tendrá una duración de **UN (1) AÑO**, a partir de su firma, el cual estará sujeto a revisión según sea necesario, y podrá ser modificado, rescindido o renovado de mutuo acuerdo entre las partes involucradas, mediante comunicación por escrito, con **TREINTA (30)** días de anticipación y según el resultado de las acciones ejecutadas.

## **QUINTO: DISPOSICIONES GENERALES.**

Este es un convenio de cooperación técnica voluntaria entre ambas partes; en caso de que surja algún desacuerdo en su ejecución, las partes se comprometen a resolverlo de forma amigable.

**HECHO Y FIRMADO** en dos (2) originales, uno para cada una de las partes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

**POR IDOPPRIL**

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL**

  
**DR. AGUSTÍN BURGOS**  
Director Ejecutivo del IDOPPRIL

  
**DIONISIO DE LA ROSA RODRÍGUEZ**  
Alcalde, Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal

Yo, Rafael L. Inoa V., Notario Público de los del  
Número del Distrito Nacional, Matricula Número 4004 CERTIFICO Y DOY FE, de que las  
firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, por los señores  
**DR. AGUSTÍN BURGOS** y la **LIC. DIONISIO DE LA ROSA RODRÍGUEZ**, quienes me han  
declarado bajo juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos  
de sus vidas públicas y Privada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República  
Dominicana a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

  
INOA



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**ACUERDO DE COLABORACION Y APOYO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SAN CRISTÓBAL, INC, Y LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**

**ENTRE:** De una parte, la **CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SAN CRISTOBAL, INC.,** institución con personalidad jurídica y carácter autónomo, creada en virtud de la Ley no. 50-87 sobre las cámaras oficiales de comercio, agricultura e industrias de la República con domicilio en la avenida constitución no. 95, edificio Gobernación, Primer nivel, Centro Ciudad de la provincia de San Cristóbal, debidamente representada por su presidente el **LIC. VÍCTOR RAMÓN MONTÁS**, dominicano, mayor de edad, cedula no. 002-0132629-5; quien en lo adelante y para los fines y consecuencias del presente documento se denominara **LA PRIMERA PARTE O POR SU PROPIO NOMBRE CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SAN CRISTÓBAL;** y,

De la otra parte, la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL**, entidad pública, constituida conforme a las leyes vigentes de la República Dominicana, amparada en la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, con domicilio en la avenida constitución esquina Padre Borbón, Centro Ciudad, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, debidamente representada por su Alcalde el **Sr. Dionisio De La Rosa Rodriguez**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral no. 002-0020967-4, del mismo domicilio de su representado, entidad que en lo adelante y para los fines y consecuencias del presente documento se denominara como la **SEGUNDA PARTE O POR SU PROPIO NOMBRE;**

Para todos los fines y consecuencias del presente acuerdo, cuando la **CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SAN CRISTÓBAL Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL** sean designados conjuntamente se denominarán: **LAS PARTES.**

## **PREAMBULO**

**POR CUANTOS:** **LAS PARTES** reconocen que la colaboración mutua constituye uno de los principios básicos de la administración pública, como uno de los



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES** firman tres (3) originales, uno para cada una de las partes, y un tercer para fines que correspondan, de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de San Cristóbal, cuna de la constitución de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

**Dionisio De La Rosa Rodríguez**  
Por él y en representación de la  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE**  
**SAN CRISTOBAL**  
Alcalde por el municipio de San Cristóbal  
2024-2028

**VÍCTOR RAMÓN MONTÁS**  
Por él y en representación de la  
**CÁMARA DE COMERCIO Y**  
**PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA**  
**DE SAN CRISTÓBAL, INC.**  
Presidente Junta Directiva 2025-2027



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



## **ACUERDO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP) Y EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL.**

De una parte, la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP)**, entidad gubernamental creada mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Núm. 491-12, del 21 de agosto del 2012, modificado por el Decreto Núm. 389-20, de fecha 24 de agosto del año 2020, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) bajo el Núm. 430-12836-8, con su sede principal en la avenida México esquina Leopoldo Navarro, edificio de oficinas gubernamentales Juan Pablo Duarte, sexto (6to.) piso, Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Director General, el señor **ROBERT DARIO POLANCO TEJADA**, dominicano, mayor de edad, funcionario público, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0192531-1, domiciliado y residente en esta ciudad, entidad que en lo delante del presente acuerdo se denominará como **PROPEEP** o por su nombre completo; y

De la otra parte, **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL** institución descentralizada del estado dominicano, creada y existente de conformidad con la Ley Num.176-07, de fecha diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil siete (2007), del Distrito Nacional y los Municipios, inscrita con el Registro Nacional de Contribuyentes Núm. 414-00005-9, con su oficina central en la Ave. Constitución # 5, Casi esq. Padre Borbón, San Cristóbal, R.D., debidamente representado por su alcalde, el señor **DIONISIO DE LA ROSA RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral Núm. 002-0020967-4, de este domicilio y residencia, de tránsito por esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los fines de la suscripción de este documento.

Para todos los fines y consecuencias del presente acuerdo, cuando **LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP)**; y el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL**; sean designados conjuntamente, se denominarán **LAS PARTES**.

### **PREÁMBULO**

**CONSIDERANDO:** Que la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP)**, fue creada mediante Decreto 491-12, del 21 de agosto del 2012, modificado por el Decreto Núm. 389-20, de fecha 24 de agosto del año 2020, con la finalidad de fomentar el desarrollo de capacidades y oportunidades que permitan reducir la pobreza y la exclusión social con un enfoque de derechos, integral, sistémico y una base territorial, a partir



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



tipo de acto de correspondencia o notificación relativa al presente convenio, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

|                                                                                   |                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>POR PROPEEP:</b>                                                               | <b>POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL<br/>DE SAN CRISTÓBAL</b>                         |
|  |  |
| <b>ROBERT DARIO POLANCO TEJADA</b>                                                | <b>DIONISIO DE LA ROSA RODRÍGUEZ</b>                                              |
| Director                                                                          | Alcalde                                                                           |

YO, DR. SAMUEL MOQUETE DE LA CRUZ, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, No. 2645, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, CERTIFICO Y DOY FE: Que por ante mí comparecieron voluntariamente los señores **ROBERT DARIO POLANCO TEJADA Y DIONISIO DE LA ROSA RODRÍGUEZ**, quienes me declararon, bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en sus actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

  
**NOTARIO PÚBLICO**



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y OPERATIVA PARA LA LIMPIEZA, DRAGADO, RESTAURACIÓN AMBIENTAL, REMEDIACIÓN Y DESTINO REGULADO DE SEDIMENTOS EN EL EMBALSE DE LA PRESA DE VALDESIA Y EN LA COLA DEL EMBALSE, EN EL RÍO NIZAO

**DE UNA PARTE: EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL**, entidad pública organizada de conformidad con la Constitución de la República y la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, con su domicilio en la Ave. Constitución núm. 5, casi esquina Padre Borbón, municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal, República Dominicana, debidamente representado por su Alcalde, **DIONISIO DE LA ROSA RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 002-0020967-4, domiciliado y residente en el municipio de San Cristóbal, provincia de San Cristóbal, República Dominicana, en tránsito en el Distrito Nacional, Capital de la República, quien en lo adelante y para los fines del presente convenio se denominará **EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL**.

**DE OTRA PARTE: EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMBITA GARABITOS**, entidad pública organizada de conformidad con la Constitución de la República y la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, con su domicilio en la calle Rodrigo de Bastidas, municipio de Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal, República Dominicana, debidamente representado por su Alcalde, **JOSÉ REMIGIO PEÑA DEL VILLAR**, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 104-0001930-2, domiciliado y residente en el municipio de Cambita Garabitos, provincia de San Cristóbal, República Dominicana, en tránsito en el Distrito Nacional, Capital de la República, quien en lo adelante y para los fines del presente convenio se denominará **EL AYUNTAMIENTO DE CAMBITA GARABITOS**.

**DE OTRA PARTE: LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CAMBITA EL PUEBLECITO**, órgano de gobierno local del Distrito Municipal de Cambita El Pueblecito, con su domicilio en la calle La Trinitaria esquina avenida La Altagracia, distrito municipal de Cambita El Pueblecito, municipio de Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal, República Dominicana, en tránsito en el Distrito Nacional, Capital de la República, debidamente representada por su Director Municipal, **GILBERTO JAVIER GARABITOS NOVA**, dominicano, mayor de edad, [estado civil], [ocupación], titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2238837-9, domiciliado y residente en el Distrito Municipal de Cambita El Pueblecito, municipio de Cambita Garabitos, provincia de San Cristóbal, República Dominicana, quien en lo adelante se denominará **LA JUNTA DISTRITAL DE CAMBITA EL PUEBLECITO**.

**DE OTRA PARTE: LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID)**, empresa pública estatal, continuadora jurídica de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales en lo relativo a la producción hidroeléctrica, con su domicilio social y asiento principal en la avenida Rómulo Betancourt núm. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente creada conforme a la Ley General de Electricidad núm. 125-01, modificada por la Ley núm. 186-07, y al Decreto núm.

GAHP GSGN DR 6 N

5

41

24

PC

DR

5.2.8.1



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

**Párrafo:** Si no se alcanzare solución en un plazo de quince (15) días hábiles, la controversia podrá ser sometida a la jurisdicción competente de la República Dominicana, sin perjuicio de las medidas administrativas, cautelares o sancionadoras que correspondan a las autoridades.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO:** Formarán parte integral del presente convenio, como anexos, los siguientes documentos:

- a) Copia de las autorizaciones y permisos ambientales vigentes.
- b) Copia del acto de adjudicación, contrato o documentación habilitante correspondiente a CODRAVA.
- c) Planos, coordenadas y polígonos de intervención.
- d) Resoluciones municipales y distritales de aprobación y uso de suelo.
- e) Rutas de tránsito autorizadas.
- f) Plan operativo general.
- g) Plan de seguridad y manejo ambiental.
- h) Listado de equipos, maquinarias, vehículos y personal autorizado.
- i) Modelo de reporte mensual.
- j) Certificaciones bancarias de las cuentas institucionales receptoras del cinco por ciento (5%).

**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO:** Para todos los fines y consecuencias legales del presente convenio, LAS PARTES hacen elección de domicilio en sus respectivas sedes institucionales y sociales anteriormente indicadas.

**HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE** en presencia de los señores **GUSTAVO LARA SALAZAR, PURA ENCARNACION CASILLA DOLORES, JOSÉ RAFAEL GARCÍA FERNÁNDEZ** y el **LIC. NELSON MANUEL PIMENTEL REYES** quienes comparecen, asimismo, en señal de conocimiento, respaldo institucional, aprobación y aquiescencia respecto de los términos del presente convenio, todos dominicanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y electorales números. 002-0130423-5, 002-0046477-4, 001-0104712-4 y 048-0037983-8, respectivamente, quienes intervienen en el presente acto los dos primeros en sus calidades de Senador y Gobernadora de la provincia San Cristóbal respectivamente y los siguientes como miembros de la mesa técnica interinstitucional. En tantos originales de un mismo tenor y efecto jurídico como partes comparecen, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

*José Remigio Peña*

**JOSÉ REMIGIO PEÑA DEL VILLAR**  
Alcalde de Cambita Garabitos



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

|                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>DIONISIO DE LA ROSA RODRÍGUEZ</b><br>Alcalde de San Cristóbal                            | <br><b>GILBERTO JAVIER GARABITOS NOVA</b><br>Director Municipal de Cambita El Pueblecito      |
| <br><b>ÁNGEL RAFAEL SALAZAR RODRÍGUEZ</b><br>Administrador General de EGEHID                    | <br><b>GUSTAVO ALBERTO LORA PEGUERO</b><br>Presidente de COOP MUCHAAGUA                       |
| <br><b>JORGE LUIS RUIZ MONTAS</b><br>Gerente de CODRAVA                                        | <br><b>RAFAEL HERNÁNDEZ PARRA</b><br>El Operador Técnico                                     |
| <br><b>GUSTAVO LARA SALAZAR</b><br>Senador de la Provincia de San Cristóbal                   | <br><b>PURA ENCARNACION CASILLA DOLORES</b><br>Gobernadora de la Provincia de San Cristóbal |
| <br><b>LIC. NELSON MANUEL PIMENTEL REYES</b><br>Miembro de la mesa técnica interinstitucional | <br><b>JOSE RAFAEL GARCÍA FERNANDEZ</b><br>Miembro de la mesa técnica interinstitucional    |

S. R. P. U.

N. J.  
G. L. V.



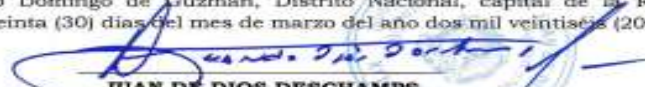
# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

YO, **JUAN DE DIOS DESCHAMPS**, dominicano, mayor de edad, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula 2063, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores **DIONISIO DE LA ROSA RODRÍGUEZ, JOSÉ REMIGIO PEÑA DEL VILLAR, GILBERTO JAVIER GARABITOS NOVA, ÁNGEL RAFAEL SALAZAR RODRÍGUEZ, GUSTAVO ALBERTO LORA PEGUERO, JORGE RUIZ, RAFAEL HERNÁNDEZ PARRA, GUSTAVO LARA SALAZAR, PURA CASILLA, LIC. NELSON MANUEL PIMENTEL REYES y JOSÉ GARCÍA** personas a quienes doy fe conocer o haber identificado conforme a la ley, y quienes me declararon que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

  
**JUAN DE DIOS DESCHAMPS**  
NOTARIO PÚBLICO

J. D. I. V. de

GJGN

Hy PR.



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

| Sub-criterio            | Área de mejora                                                                 | Acción de mejora                                                                                                                             |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7.2                     | No se cuenta con mediciones sobre retención, lealtad y motivación del personal | Implementar un sistema de medición y seguimiento de indicadores de desempeño del personal                                                    |
| <b>Objetivo</b>         |                                                                                | Disponer de información confiable y periódica sobre absentismo, rotación, quejas y renunciaciones para mejorar la gestión del talento humano |
| <b>Responsable</b>      |                                                                                | Directora de RRHH                                                                                                                            |
| <b>Tarea</b>            |                                                                                | <b>Estado</b>                                                                                                                                |
|                         |                                                                                | <b>Realizado (X)</b>                                                                                                                         |
|                         |                                                                                | <b>No Realizado ( )</b>                                                                                                                      |
| <b>1</b>                | Definir los indicadores a medir                                                | (X)                                                                                                                                          |
| <b>2</b>                | Diseñar y aprobar un formato de recolección de datos                           | ( )                                                                                                                                          |
| <b>3</b>                | Elaborar reportes trimestrales.                                                | ( )                                                                                                                                          |
| <b>Estado de acción</b> |                                                                                | <b>33%</b>                                                                                                                                   |



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 - 2028

RNC-414-000059

## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal certifica que la institución cuenta con un sistema de medición, seguimiento y evaluación de indicadores del desempeño laboral, como herramienta para fortalecer la gestión del talento humano y promover la mejora continua.

Este sistema contempla indicadores relacionados con:

**Capacitación:** seguimiento a la formación y desarrollo de competencias del personal municipal.

**Evaluación del desempeño:** medición del cumplimiento de objetivos, resultados y oportunidades de mejora de los colaboradores.

**Clima laboral:** evaluación de la percepción del personal sobre el ambiente de trabajo, satisfacción y compromiso institucional.

La información obtenida mediante estos indicadores es utilizada para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora, garantizando el manejo adecuado y confidencial de los datos institucionales.

Se expide la presente certificación para los fines correspondientes, en el municipio de San Cristóbal, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

  
Lidia Franchesca Núñez  
Dirección de Recursos Humanos.

Ave. Constitución esq. Padre Borbón San Cristóbal, República Dominicana  
Teléfonos: 809-528-3521 / E-Mail: [info@san cristobal.gob.do](mailto:info@san cristobal.gob.do)



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024 - 2028

RNC-414-000059

## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, la **Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal** certifica que la institución cuenta con un sistema de medición, seguimiento y evaluación de indicadores del desempeño laboral, como herramienta para fortalecer la gestión del talento humano y promover la mejora continua.

Este sistema contempla indicadores relacionados con:

**Capacitación:** seguimiento a la formación y desarrollo de competencias del personal municipal.

**Evaluación del desempeño:** medición del cumplimiento de objetivos, resultados y oportunidades de mejora de los colaboradores.

**Clima laboral:** evaluación de la percepción del personal sobre el ambiente de trabajo, satisfacción y compromiso institucional.

La información obtenida mediante estos indicadores es utilizada para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora, garantizando el manejo adecuado y confidencial de los datos institucionales.

Se expide la presente certificación para los fines correspondientes, en el municipio de **San Cristóbal, República Dominicana**, a los **diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)**.

Atentamente,

  
**Licda. Franchesca Núñez.**  
Dirección de Recursos Humanos.



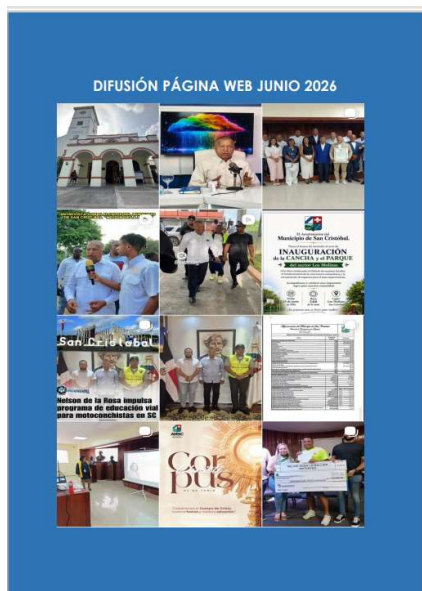
# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

| Sub-criterio            | Área de mejora                                                                                                     | Acción de mejora                                                                                 |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8.2.3                   | No se evidencia el grado e importancia de la cobertura positiva y negativa recibida por los medios de comunicación | Publicar de forma mensual notas e informaciones de la gestión en redes sociales y medios locales |
| <b>Objetivo</b>         |                                                                                                                    | Dar mayor visibilidad a la gestión municipal                                                     |
| <b>Responsable</b>      |                                                                                                                    | Comunicaciones                                                                                   |
| <b>Tarea</b>            |                                                                                                                    | <b>Estado</b>                                                                                    |
|                         |                                                                                                                    | <b>Realizado (X)</b>                                                                             |
|                         |                                                                                                                    | <b>No Realizado ( )</b>                                                                          |
| <b>1</b>                | Redactar y difundir notas en las redes sociales                                                                    | <b>(X)</b>                                                                                       |
| <b>Estado de acción</b> |                                                                                                                    | <b>100 %</b>                                                                                     |





*Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

# BOLETIN INFORMATIVO TRIMESTRAL ENERO – MARZO 2026

## MES DE ENERO, 2026



**Enero 02, 2026**

Alcaldía de San Cristóbal impulsa jornada de reforestación

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad y la preservación del medio ambiente, iniciamos una jornada de reforestación en el municipio, autorizada por nuestro alcalde Nelson de la Rosa y coordinada por la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento.

Esta iniciativa busca fortalecer las áreas verdes, mejorar la calidad del aire y promover la conciencia ambiental entre nuestros munícipes, apostando a un desarrollo responsable y sostenible para las presentes y futuras generaciones.

Sembrar árboles es sembrar vida, futuro y esperanza. Desde la Alcaldía de San Cristóbal continuamos trabajando por un municipio más verde, sano y comprometido con el bienestar colectivo.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## **Continuamos mejorando nuestras calles**



**Enero 08, 2026**

La Alcaldía de San Cristóbal, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, mantiene activa la jornada de bacheo y asfaltado en distintos sectores del municipio, como parte del plan de fortalecimiento de nuestra infraestructura vial.

En esta ocasión, los trabajos se desarrollaron en la calle Juan Pablo Duarte, en Madre Vieja Sur, frente a SODOCAL, beneficiando directamente a residentes, comerciantes y conductores.

Las labores son supervisadas por nuestro director de Obras Públicas, Manolo Dipré, junto a su equipo técnico, garantizando calidad y durabilidad en cada intervención.

Seguimos cumpliendo con el compromiso asumiendo por nuestro alcalde Nelson de la Rosa: calles más seguras, transitables y dignas para todos los sancristobalenses.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Enero 10, 2026**

La Alcaldía de San Cristóbal continúa el programa de inicio de obras, esta vez en Najayo Arriba y Canastica, dando respuesta a demandas históricas de nuestros munícipes.

En el barrio La Altagracia, sector Najayo Arriba, se estarán realizando trabajos de acondicionamiento de calles, así como la construcción de aceras y contenes. De igual manera, en Villa Esplendor, Canastica, iniciamos formalmente los trabajos de aceras y contenes con el primer picazo.

Nuestro alcalde Nelson De La Rosa encabezó ambas actividades, reafirmando su compromiso con el desarrollo equitativo del municipio y el cumplimiento de las promesas asumidas con la gente.

“Las obras se construyen mejor cuando se hacen con el ojo y la supervisión de la gente”, expresó el alcalde.

Seguimos trabajando por un San Cristóbal más digno, ordenado y seguro para todos.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Enero 12, 2026**

Doña Chucha avanza con obras que transforman

El alcalde Nelson De La Rosa dio el primer picazo para la construcción de badenes, aceras y contenes en la calle Primera José Antonio García, en el sector Doña Chucha, como parte del plan de desarrollo urbano que ejecuta la Alcaldía de San Cristóbal.

“Estamos cumpliendo con hechos, no con discursos. San Cristóbal está siendo intervenido de manera organizada y equitativa”, expresó el alcalde, al destacar que esta obra forma parte de un conjunto de diez intervenciones en distintos sectores del municipio.

Comunitarios agradecieron la respuesta a una demanda histórica, valorando el impacto positivo que tendrá en la seguridad vial y la calidad de vida del sector.

Seguimos construyendo un San Cristóbal más digno, seguro y ordenado



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Enero 13, 2026**

Por una ciudad más segura para todos

El Ayuntamiento de San Cristóbal continúa con la incautación y retención temporal de caballos y otros animales que deambulan en las vías públicas, como parte de las acciones para garantizar la seguridad ciudadana y prevenir accidentes.

Esta medida, dispuesta por el alcalde Nelson de la Rosa, busca evitar situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física de peatones, conductores y los propios animales, así como daños a vehículos.

Desde la Alcaldía exhortamos a los propietarios de caballos y vacas a mantenerlos debidamente resguardados en sus fincas y parcelas, contribuyendo así a un San Cristóbal más ordenado, seguro y responsable.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Enero 13, 2026**

**Más obras, más desarrollo para nuestras comunidades**

La Alcaldía de San Cristóbal dio el primer palazo para el inicio de los trabajos de construcción de aceras, contenes, badenes y acondicionamiento de calles en los sectores Cambita Estelín y la urbanización La Estrella, en Madre Vieja Norte.

Estas obras forman parte de un paquete de diez intervenciones comunitarias que ejecuta la gestión del alcalde Nelson de la Rosa, con el objetivo de mejorar la seguridad vial, el tránsito peatonal y la calidad de vida de nuestros munícipes.

Comunitarios de ambos sectores expresaron su agradecimiento por el cumplimiento de los compromisos asumidos, valorando estas obras como una respuesta directa a una necesidad histórica de sus comunidades.

Desde la Alcaldía reafirmamos nuestro compromiso de seguir llevando soluciones reales, desarrollo y dignidad a cada sector de San Cristóbal.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Enero 15, 2026**

Seguimos mejorando nuestras calles

La Alcaldía de San Cristóbal, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas (MOPC), continúa avanzando con el programa de bacheos en distintos sectores del municipio, como parte del compromiso de garantizar vías más seguras y transitables para todos.

Los trabajos, supervisados por el alcalde Nelson de la Rosa y el director de Obras Públicas Municipales, Manolo Dipré, ya han impactado positivamente sectores como Favidrio, la avenida Libertad y Madre Vieja Sur, entre otros.

Este plan, que inició en diciembre del pasado año y continúa en la actualidad, forma parte de una estrategia conjunta para mejorar la movilidad urbana y elevar la calidad de vida de los munícipes.

Desde la Alcaldía de San Cristóbal reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por un municipio más organizado, seguro y en constante desarrollo.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## **San Cristóbal fortalece su desarrollo con el Presupuesto Participativo 2026**



**Enero 15, 2026**

En sesión abierta, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Cristóbal aprobó de manera unánime el paquete de obras del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2026, con una inversión de RD\$60.5 millones, reafirmando el compromiso con la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.

La sesión fue encabezada por el presidente de la Sala Capitular, Noé Arias, con la presencia del alcalde Nelson de la Rosa y la vicealcaldesa Eva Nina, junto a representantes de juntas de vecinos, funcionarios municipales y delegados de FEDOMU.

Entre las obras aprobadas destaca la construcción de la Casa de Acogida para Adultos Mayores en el sector Semilla, con una inversión de RD\$22 millones, una iniciativa de alto impacto social que dignifica y protege a nuestros envejecientes.

El Presupuesto Participativo Municipal permite que comunidad y autoridades decidan juntos el destino de los recursos públicos, garantizando transparencia, equidad y obras que responden a las verdaderas necesidades del pueblo.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Enero 22, 2026**

Recibimos la visita de una comisión del Consejo Nacional de la Persona envejeciente (CONAPEC), como parte del seguimiento técnico y legal al proyecto del Centro de Acogida, una iniciativa priorizada dentro del Presupuesto Participativo Municipal.

Durante la visita estuvieron presentes el Lic. Juan Ureña, asesor jurídico; la Licda. Elizabeth Jiménez, analista legal; y el Ing. Carlos Joseph Encarnación, quienes realizaron las evaluaciones correspondientes conforme a los lineamientos establecidos.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



## **Enero 22, 2026**

El alcalde Nelson de la Rosa exhortó a continuar promoviendo actividades comunitarias como el encuentro fraternal “Team Piña”, que se realiza cada 21 de enero en el sector La Piña, de Madre Vieja Norte, por su impacto positivo en la convivencia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

La actividad, respaldada por los concejales Eddy Nova, María Cuevas y Samuel Corporán, incluyó en su versión 2026 el reconocimiento a Minerva Valdez y Zeneida Corporán, quienes recibieron placas por su apoyo constante e incondicional al desarrollo de este evento a lo largo de los años.

Durante la jornada se llevaron a cabo torneos relámpagos de baloncesto 3×3 y dominó, fomentando la participación juvenil en un ambiente sano, recreativo y de integración.

“Los exhorto a continuar con este tipo de iniciativas que consolidan la amistad y el acercamiento entre nuestros comunitarios”, expresó el alcalde Nelson de la Rosa durante la masiva fiesta deportivo-recreativa.

En el encuentro participaron además el senador Gustavo Lara, la gobernadora provincial Pura Casilla, así como representantes comunitarios y diversas personalidades.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Enero 26, 2026**

Hoy conmemoramos el natalicio de Juan Pablo Duarte

Desde el Ayuntamiento de San Cristóbal rendimos honor al Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, símbolo de sacrificio, civismo y amor por la República Dominicana.

Su legado nos inspira a seguir trabajando con compromiso, responsabilidad y vocación de servicio por el bienestar de nuestra gente y el fortalecimiento de los valores patrios.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Enero 28, 2026**

Finaliza jornada pedagógica del PMOT dirigida a funcionarios del Ayuntamiento de San Cristóbal. Con la realización de la última jornada pedagógica del proceso de formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), concluyó el ciclo de talleres dirigidos a funcionarios del Ayuntamiento de San Cristóbal, impartidos por el Centro de Planificación y Acción Ecuménica (CEPAE).

En el encuentro participaron el alcalde Nelson de la Rosa, la vicealcaldesa Eva Nina, el presidente de la Sala Capitular Noé Arias, concejales, así como directores y encargados de distintas dependencias municipales.

Durante su intervención, el alcalde Nelson de la Rosa destacó el compromiso y la participación activa de los funcionarios municipales a lo largo de más de ocho meses de formación, orientados a fortalecer la planificación y el desarrollo ordenado del municipio.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Enero 28, 2026**

Personal de limpieza del Ayuntamiento de San Cristóbal participa en taller audiovisual sobre manejo de desechos sólidos

Cientos de colaboradores del Departamento de Limpieza del Ayuntamiento de San Cristóbal participaron en un taller audiovisual orientado a fortalecer las buenas prácticas en la recolección eficiente de los desechos sólidos.

La capacitación fue impartida por la Liga Municipal Dominicana (LMD), a través del Instituto de Capacitación Municipal (UCAM), y contó con la exposición del facilitador César Flores, quien abordó aspectos clave para optimizar el manejo adecuado de los residuos.

La actividad se desarrolló en el salón multiuso “Profesor Don Juan Javier Rodríguez”, ubicado en el parque Eugenio de Jesús Marcano, como parte de las acciones formativas dirigidas a mejorar los servicios municipales y el cuidado del entorno.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Enero 31, 2026**

Hoy celebramos el Día de la Juventud, reconociendo la energía, el talento y la creatividad de nuestros jóvenes, pilares fundamentales del presente y el futuro de nuestra sociedad.

Creemos en su capacidad de transformar realidades, aportar ideas y construir un mejor mañana con compromiso, valores y participación activa.

Sigamos creando espacios de oportunidades para que la juventud continúe creciendo, soñando y liderando.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## **MES DE FEBRERO 2026**

### **Gestión Municipal marca hito en Ejecución de Obras Simultáneas.**



**Febrero 05, 2026**

El director de Obras Públicas Municipales, Manolo Dipré, destacó que la actual gestión que encabeza el alcalde Nelson de la Rosa ha iniciado más obras de manera simultánea que cualquier otra administración municipal en la historia de San Cristóbal.

Actualmente se ejecutan más de 10 obras y otras 20 se encuentran en carpeta para iniciar en los próximos días, con una inversión aproximada de RD\$80 millones.

Entre los proyectos figuran la Casa de Acogida para personas de la tercera edad, a construirse en el antiguo sector de Semilla, y un parque recreativo en Canastica.

Asimismo, se han construido más de 30 badenes en distintos sectores del municipio y, entre diciembre y enero, se colocaron más de 50 metros cúbicos de capa asfáltica y trabajos de bacheo.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

Seguimos avanzando con obras que impactan directamente la calidad de vida de nuestra gente.



Febrero 06, 2026

Desde el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal paralizamos una obra en construcción ubicada en el sector Cañada Honda, tras comprobar que no cuenta con los permisos de ley requeridos para su ejecución.

La medida fue ejecutada por nuestro Departamento de Planeamiento Urbano, que procedió a la paralización de varios apartamentos actualmente en su primer nivel de construcción.

A los responsables de la obra se les imputa la violación de las leyes 675, 687, 6200 y la Ley 176-07, que regulan los procesos de construcción y el ordenamiento territorial municipal.

Exhortamos a los propietarios a regularizar su situación y ponerse al día con los permisos correspondientes, en cumplimiento de las normativas vigentes.

Reafirmamos nuestro compromiso con el orden urbano, la legalidad y el desarrollo responsable de San Cristóbal.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



## **Febrero 07, 2026**

Impactamos varios sectores con jornadas de limpieza y chapeo

Durante esta semana, nuestras brigadas del Departamento de Medio Ambiente realizaron jornadas de limpieza, chapeo y poda de árboles en distintos sectores del municipio, como parte de nuestro compromiso con el cuidado del entorno y los espacios públicos.

Intervenimos áreas como el Monumento a los Constituyentes, el Polideportivo, el sector Los Nova y la calle Borbón, donde realizamos recogida de desechos sólidos, corte de grama y acondicionamiento de jardines.

También ejecutamos labores de limpieza en el entorno del complejo deportivo, la iglesia Santa Rita y zonas aledañas, contribuyendo a mantener espacios más limpios y seguros para todos.

Seguimos trabajando de manera constante por un San Cristóbal más limpio, ordenado y saludable.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Febrero 10, 2026**

Ampliamos la cobertura de obras en distintos sectores de San Cristóbal

Continuamos ampliando la ejecución de obras municipales con la construcción de badenes, aceras y contenes en diferentes sectores de nuestro municipio, como parte de nuestro compromiso con el desarrollo urbano y la mejora de la movilidad.

En la avenida Constitución, a través de nuestro Departamento de Obras Públicas Municipales, construimos nuevos badenes, mientras que en La Plena de Sainagua avanzamos con la edificación de aceras y contenes.

Estas mismas labores se ejecutan en otros sectores como la urbanización La Estrella y Villa Esplendor, impactando de manera directa la calidad de vida de los munícipes.

Seguimos trabajando, por disposición del alcalde Nelson de la Rosa, para llevar obras a más comunidades y construir un San Cristóbal más ordenado y accesible.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Febrero 16, 2026**

Ayer San Cristóbal volvió a latir al ritmo del carnaval. 🎉🌟

Colores, creatividad y tradición llenaron cada rincón de alegría, demostrando que esta es la fiesta que nos une y nos llena de orgullo.

Ahora queremos leerte 🙌

¿Cuál fue tu comparsa favorita?

¿Cuál crees que se llevará el gran premio?



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Febrero 18,  
2026**

**Concejo de  
Regidores  
aprueba**

incorporación de RD\$89.8 millones al Presupuesto 2026

La Sala Capitular aprobó la incorporación de RD\$89,842,962.57 al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

Estos fondos, correspondientes a balances en cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2025, fueron integrados tras acoger el oficio DS0007-2026 remitido por el alcalde Nelson de la Rosa.

Entre las inversiones contempladas se destinan RD\$27 millones para la segunda etapa del remozamiento del Mercado Municipal, reafirmando el compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura y el desarrollo del municipio.

La sesión ordinaria fue encabezada por el presidente del Concejo, Noé Arias Cuevas.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Febrero 19, 2026**

Colaboradores del Ayuntamiento reciben capacitación sobre eficiencia energética y alumbrado público. Colaboradores del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal participaron en una jornada formativa impartida por EDESUR Dominicana sobre el Programa de Eficiencia Energética, dirigida a directores, encargados departamentales y dirigentes comunitarios del municipio.

Durante la capacitación se abordaron temas vinculados al uso adecuado y racional de la energía eléctrica, así como aspectos técnicos relacionados con el alumbrado público. El expositor Emmanuel Casado, del Departamento de Distribución de EDESUR, destacó la importancia del uso de bombillas LED en hogares y establecimientos comerciales por su bajo consumo y mayor durabilidad.

Asimismo, se presentó un recorrido histórico sobre la llegada del alumbrado eléctrico a la República Dominicana y se socializaron buenas prácticas para fomentar una cultura de ahorro energético en la comunidad.

La jornada se desarrolló en el salón multiusos Don Juan Javier Rodríguez, reafirmando el compromiso institucional con la capacitación y la promoción de políticas públicas orientadas a la sostenibilidad.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



Febrero 19, 2026

GALERÍA DE IMÁGENES del segundo día de carnaval popular de San Cristóbal  
RD 🇩🇪 Alcaldía de San Cristóbal



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Febrero 23, 2026**

**Concluye con éxito el segundo domingo del Carnaval Popular San Cristóbal 2026**

Vivimos una jornada extraordinaria en la que cientos de munícipes y visitantes disfrutaron del desfile de comparsas y diablos cojuelos provenientes de distintas ciudades del país.

La avenida Constitución volvió a convertirse en el gran escenario de nuestra cultura, con un desfile lleno de color, creatividad y tradición que culminó frente a la tarima principal, en el Palacio Municipal.

La actividad contó con la presencia del alcalde Nelson de la Rosa, la vicealcaldesa Eva Nina y regidores del municipio, reafirmando el respaldo institucional a esta gran fiesta cultural organizada por el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

El Carnaval Popular San Cristóbal 2026 concluirá este viernes 27, cuando un jurado especial seleccionará las mejores presentaciones de esta tradicional celebración.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Febrero 25, 2026**

**“Estamos reviviendo la abundancia del municipio y la provincia”**

Con la puesta en circulación del libro “La riqueza patrimonial de San Cristóbal”, el alcalde Nelson de la Rosa destacó que esta obra representa un valioso aporte para preservar y difundir la historia y el legado cultural de nuestro pueblo.

El ejecutivo municipal resaltó la importancia del libro para las presentes y futuras generaciones, subrayando la fortaleza del contenido desarrollado por la periodista Emilia Pereyra, directora del área de Fomento e Investigación Cultural del Ministerio de Cultura de la República Dominicana.

La actividad, realizada en el salón principal de la Gobernación Provincial, reunió a importantes personalidades del ámbito cultural, educativo y político, así como a cientos de estudiantes, reafirmando el compromiso colectivo con la promoción del patrimonio histórico de San Cristóbal.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Febrero 27, 2026**

Inician los actos conmemorativos del 27 de Febrero

Con el izamiento de la Bandera Nacional y la participación de autoridades civiles y militares, dimos inicio a los actos en honor por el aniversario de la **#IndependenciaNacional**.

Hoy recordamos el valor y la determinación de los patricios que nos legaron una República libre y soberana, reafirmando nuestro compromiso con los principios que dieron origen a nuestra nación.

Desde el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal nos unimos a esta solemne conmemoración, celebrando con orgullo nuestra historia y nuestra identidad dominicana.

🇩🇪 ¡Que viva la República Dominicana!



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Febrero 27, 2026**

¡Hoy continuamos celebrando nuestro Carnaval Popular!

La alegría no se detiene en San Cristóbal. Esta tarde la avenida Constitución vuelve a llenarse de color, música y tradición en una jornada pensada para el disfrute de toda la familia.

Comparsas, personajes tradicionales y un ambiente seguro y organizado nos esperan para seguir viviendo el Carnaval Popular San Cristóbal 2026 como se merece.

Desde el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal te invitamos a ser parte de esta gran fiesta cultural.

🎉 ¡Nos vemos en el carnaval!



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## MES DE MARZO, 2026

### **Alcaldía resuelve socavón en Padre Ayala con Máximo Gómez**



#### **Marzo 1, 2026**

Desde tempranas horas de este sábado, brigadas del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal trabajaron de manera intensiva para corregir el socavón registrado en la intersección de las calles Padre Ayala y Máximo Gómez.

La situación fue controlada alrededor de las 11:00 de la noche, tras una jornada continua que involucró personal técnico y equipos pesados.

Los trabajos fueron coordinados por el ingeniero Manolo Dipré, director de Obras Públicas Municipales, siguiendo instrucciones del alcalde Nelson de la Rosa, logrando restablecer la normalidad en esta importante vía.

Seguimos actuando con rapidez y responsabilidad ante situaciones que impactan la movilidad y seguridad de nuestros munícipes.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

**Seguimos trabajando por calles más seguras y comunidades mejor conectadas.**



**Marzo 5,  
2026**

Desde la  
Alcaldía de  
San  
Cristóbal

continuamos ejecutando un amplio plan de asfaltado y mejoramiento vial en distintos sectores del municipio, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y con el apoyo de Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana.

Las brigadas trabajan actualmente en Pueblo Nuevo, Lavapiés, Cañada Honda y la prolongación General Cabral, donde realizamos asfaltado de calles, así como la construcción de aceras, contenes y badenes, obras que fortalecen la seguridad vial y el orden urbano.

Nuestro alcalde Nelson de la Rosa reafirma el compromiso de seguir impulsando obras que mejoren la movilidad y la calidad de vida de nuestra gente. En los próximos días, estos trabajos continuarán extendiéndose a otros sectores del municipio, incluyendo Conani.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## **Alcalde llama a la juventud a mantener vivas las ideas libertarias de Sánchez**



**Marzo 9,  
2026**

En el marco del 208 aniversario del natalicio del patricio Francisco del Rosario Sánchez, el alcalde Nelson de la Rosa exhortó a la juventud a

mantener vivas las ideas y acciones libertarias que guiaron la lucha por la independencia nacional. Durante un acto celebrado frente al busto del patricio en la avenida Libertad, el ejecutivo municipal recordó que Sánchez, con apenas 27 años, estuvo directamente involucrado en las acciones que condujeron a la proclamación de la independencia en 1844, junto a los padres de la patria Juan Pablo Duarte y Ramón Matías Mella.

El alcalde destacó además que Sánchez fue el primer fiscal de la República Dominicana, desempeñándose ante el Tribunal de Apelación de Santo Domingo tras la independencia, convirtiéndose en un símbolo de la defensa de la legalidad y del interés público.

En la actividad participaron representantes del Ministerio Público, entre ellos los procuradores Faustino Pulinario, Jesús Fernández Vélez y Francisco Zapata, así como la fiscal Ramona Santana. También asistieron los concejales Arelis Andújar y Arcadio Rosario, autoridades educativas, miembros de la Policía Nacional, la DIGESETT y estudiantes de distintos centros educativos.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## **IDOPPRIL imparte charla sobre Seguro de Riesgos Laborales a directores y encargados del Ayuntamiento.**



**Marzo 11, 2026**

El Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales impartió una charla dirigida a directores y encargados del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre la prevención y protección ante riesgos laborales.

La jornada, realizada en la Sala Capitular Luis E. Perdomo, fue impartida por la doctora Dionelca de la Rosa Peña, directora regional del IDOPPRIL, quien abordó temas relacionados con el Seguro de Riesgos Laborales, su finalidad y beneficios para los trabajadores.

Durante el encuentro también se trataron aspectos como qué es un accidente de trabajo, qué constituye una enfermedad profesional y el rol del IDOPPRIL en la protección de los empleados.

La actividad se desarrolló de manera participativa, permitiendo a los asistentes formular preguntas y aclarar inquietudes sobre la aplicación de estas medidas en el entorno laboral.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## **Mujeres de Impacto de San Cristóbal**



**Marzo  
13, 2026**

**Mujeres  
de  
Impacto  
de San**

Cristóbal”

En una emotiva actividad celebrada en la Sala Capitular Luis E. Perdomo, el alcalde Nelson de la Rosa y la vicealcaldesa Eva Nina encabezaron el reconocimiento a 13 destacadas damas del municipio, bajo el título “Mujeres de Impacto de San Cristóbal”.

La actividad, organizada por la vicealcaldesa, estuvo marcada por un ambiente de orgullo y admiración hacia mujeres que con su trabajo, liderazgo y compromiso han dejado huellas importantes en la sociedad sancristobalense.

Durante su intervención, el alcalde resaltó el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo de la sociedad dominicana y valoró los méritos de cada una de las homenajeadas.

Entre las reconocidas figuran Doña Míriam de la Rosa, Victoria Iluminada Montas, Evarista Josefina Vásquez de Nina, Doña Luisa Pepín de Pina, Nidia Candelario, Leomaris Franco, Celeste Bautista, Carmen Montas Ramos, Gloria Uribe, Carmen Puello Bouret, Ana Bethania Torres García, Rosalba Pérez y Brigada Mármol de García, quienes recibieron estatuillas de manos de las autoridades municipales.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

**¡Hoy vivimos la emoción del juego juntos**



**Marzo 15,  
2026**

Te invitamos  
a disfrutar la  
transmisión  
en vivo en  
pantalla  
gigante  
frente al

Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.

Ven con tu familia y amigos a compartir la emoción del partido en un ambiente de alegría y sana convivencia.

🌟 ¡Te esperamos para apoyar y vivir el juego como un solo pueblo!

**Acondicionamos el parque Teo Cruz  
para el disfrute de todos**



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Marzo 25, 2026**

Desde el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, a través del Departamento de Medio Ambiente, realizamos labores de poda, chapeo y limpieza en el parque Teo Cruz, como parte de nuestro programa de reacondicionamiento de espacios públicos.

Estas acciones son ejecutadas por brigadas dirigidas por Fabio Dionisio Sánchez (Fabin), por disposición del alcalde Nelson de la Rosa, con el objetivo de mantener áreas recreativas en óptimas condiciones para el disfrute de la ciudadanía.

Seguimos trabajando para ofrecer espacios más limpios, seguros y adecuados para nuestras familias.

**Alcaldía de San Cristóbal da primer picazo para el  
remozamiento de la cancha de Sante I**



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Marzo 26,  
2026**

Alcaldía de San Cristóbal da primer picazo para el remozamiento de la cancha de Sante I San Cristóbal, R.D. – La Alcaldía del municipio de San Cristóbal dejó iniciados los trabajos de remozamiento

de la cancha del sector Sante I, con el acto simbólico del primer picazo, como parte de su compromiso con el desarrollo deportivo y comunitario de la zona.

La obra contempla la construcción de una verja perimetral, el remozamiento de los baños y la edificación de gradas, con el objetivo de ofrecer un espacio digno, seguro y funcional para los residentes, especialmente para niños y jóvenes que practican actividades deportivas.

En la actividad participaron comunitarios y munícipes del sector, quienes valoraron positivamente la intervención. Asimismo, el presidente de la Federación de Juntas de Vecinos de Madre Vieja Sur, Nelson Morel, expresó su agradecimiento al alcalde Nelson de la Rosa por atender una demanda prioritaria de la comunidad.

En representación del alcalde Nelson de la Rosa, estuvieron presentes Yoselin Martínez; Rosanna Márquez, directora de Desarrollo Humano; la regidora Arelis Andújar; Manolo Dipré, director de Obras Públicas, así como otros funcionarios municipales.

## **Iniciamos remozamiento de la cancha en Sante I**



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



**Marzo 26, 2026**

El Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal dejó iniciados los trabajos de remozamiento de la cancha del sector Sante I, con el acto simbólico del primer picazo, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo deportivo y comunitario.

La obra contempla verja perimetral, remozamiento de baños y construcción de gradas, garantizando un espacio más digno, seguro y funcional para niños, jóvenes y toda la comunidad.

Durante la actividad, comunitarios valoraron positivamente esta intervención, destacando su impacto en el bienestar del sector. En representación del alcalde Nelson de la Rosa participaron autoridades municipales y directores del cabildo.

Seguimos trabajando para fortalecer los espacios públicos y promover la sana convivencia en nuestras comunidades.



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## DIFUSIÓN PÁGINA WEB JUNIO 2026





# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

| Sub-criterio            | Área de mejora                | Acción de mejora                                  |
|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------|
| 9.2.6                   | SISMAP Municipal 84.16 %      | Elaborar plan interno para alcanzar 90 % en 1 año |
| <b>Objetivo</b>         |                               | Mejorar posición y cumplimiento en SISMAP         |
| <b>Responsable</b>      |                               | Dirección de Planificación                        |
| <b>Tarea</b>            |                               | <b>Estado</b>                                     |
|                         |                               | <b>Realizado (X)</b>                              |
|                         |                               | <b>No Realizado ( )</b>                           |
| <b>1</b>                | Revisar indicadores rezagados | ( X )                                             |
| <b>2</b>                | calendarizar acciones         | ( X )                                             |
| <b>Estado de acción</b> |                               | <b>100%</b>                                       |



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## Plan de Trabajo

| Sub-criterio       | Área de mejora                                                                                                                | Acción de mejora                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9.2.6              | SISMAP Municipal (84.16 %)                                                                                                    | Elaborar e implementar un plan interno para alcanzar un nivel de cumplimiento del 90 % en el SISMAP Municipal en un periodo de un (1) año.                                                                                                    |
| <b>Objetivo</b>    |                                                                                                                               | Mejorar el nivel de cumplimiento de los indicadores del SISMAP Municipal, fortaleciendo la gestión institucional y alcanzando una puntuación mínima de 90 % mediante la ejecución de acciones de seguimiento, coordinación y mejora continua. |
| <b>Responsable</b> |                                                                                                                               | Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional                                                                                                                                                                                         |
| <b>Tarea</b>       |                                                                                                                               | <b>Periodo</b>                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>No.</b>         | <b>Revisar y analizar los indicadores con menor nivel de cumplimiento para identificar brechas y oportunidades de mejora.</b> | Enero                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>2</b>           | Dar seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones programadas mediante reuniones de monitoreo.                          | Enero a Diciembre                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>3</b>           | Gestionar oportunamente la carga de evidencias en la plataforma SISMAP Municipal conforme a los requerimientos establecidos.  | Enero a Diciembre                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>4</b>           | Evaluar trimestralmente el nivel de cumplimiento alcanzado y actualizar el plan de trabajo según los resultados obtenidos.    | Abril, Julio, Octubre                                                                                                                                                                                                                         |

| ORDEN | GOBIERNO LOCAL                             | %       | COLO |
|-------|--------------------------------------------|---------|------|
| 1     | Ayuntamiento de Altamira                   | 92.54 % |      |
| 2     | Ayuntamiento de Villa Geniales             | 90.89 % |      |
| 3     | Ayuntamiento de Moca                       | 90.48 % |      |
| 4     | Ayuntamiento de Barú                       | 89.89 % |      |
| 5     | Ayuntamiento de Tenares                    | 89.64 % |      |
| 6     | Ayuntamiento de San Francisco de Macorís   | 89.25 % |      |
| 7     | Ayuntamiento de San Cristóbal              | 87.96 % |      |
| 8     | Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros | 87.04 % |      |
| 9     | Ayuntamiento del Distrito Nacional         | 86.79 % |      |
| 10    | Ayuntamiento de Juncal al Norte            | 85.39 % |      |



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

## Plan de Trabajo

| Sub-criterio       | Área de mejora                                                                                                               | Acción de mejora                                                                                                                                                                                                                              |                        |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 9.2.6              | SISMAP Municipal (84.16 %)                                                                                                   | Elaborar e implementar un plan interno para alcanzar un nivel de cumplimiento del <b>90 %</b> en el SISMAP Municipal en un periodo de un (1) año.                                                                                             |                        |
| <b>Objetivo</b>    |                                                                                                                              | Mejorar el nivel de cumplimiento de los indicadores del SISMAP Municipal, fortaleciendo la gestión institucional y alcanzando una puntuación mínima de 90 % mediante la ejecución de acciones de seguimiento, coordinación y mejora continua. |                        |
| <b>Responsable</b> |                                                                                                                              | Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional                                                                                                                                                                                         |                        |
| No.                | Tarea                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                               | Periodo                |
| 1                  | Revisar y analizar los indicadores con menor nivel de cumplimiento para identificar brechas y oportunidades de mejora.       |                                                                                                                                                                                                                                               | Enero                  |
| 2                  | Dar seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones programadas mediante reuniones de monitoreo.                         |                                                                                                                                                                                                                                               | Enero a Diciembre      |
| 3                  | Gestionar oportunamente la carga de evidencias en la plataforma SISMAP Municipal conforme a los requerimientos establecidos. |                                                                                                                                                                                                                                               | Enero a Diciembre      |
| 4                  | Evaluar trimestralmente el nivel de cumplimiento alcanzado y actualizar el plan de trabajo según los resultados obtenidos.   |                                                                                                                                                                                                                                               | Abril., Julio, Octubre |



# *Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*

*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2024-2028

RNC-414-000059

| POSICIÓN | GOBIERNO LOCAL                             | %       | COLO                                                                                  |
|----------|--------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1        | Ayuntamiento de Altamira                   | 92.54 % |    |
| 2        | Ayuntamiento de Villa González             | 90.89 % |    |
| 3        | Ayuntamiento de Moca                       | 90.46 % |    |
| 4        | Ayuntamiento de Baní                       | 89.89 % |    |
| 5        | Ayuntamiento de Tenares                    | 89.64 % |   |
| 6        | Ayuntamiento de San Francisco de Macorís   | 89.25 % |  |
| 7        | Ayuntamiento de San Cristóbal              | 87.96 % |  |
| 8        | Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros | 87.04 % |  |
| 9        | Ayuntamiento del Distrito Nacional         | 86.79 % |  |
| 10       | Ayuntamiento de Jamao al Norte             | 85.39 % |  |